



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65110
Fecha: 02/09/2026 02:39:40
Anexos: 0

Bogotá D.C.
Señor(a)
ANA SILVERIA CAMACHO VILLAMIL

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527216980CO		 Licencia Minto 1987 NIT 800.000.017.7 Dg 250 95A-56 Bogotá D.C.
SECRETARIA de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26		Localidad Usme
REMITENTE	ANA SILVERIA CAMACHO VILLAMIL CL 80B SUR 17 28 ESTE PARCELACION SAN PEDRO BOGOTA D.C. 2-2026-65110	ADMISION 04/09/2023 O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTA
DESTINATARIO	SUBSECRETARIA JURIDICA	SECTOR 1111526
RECIBO	HORA: 12:43	CÓDIGO POSTAL 110521
OBSERVACION De CL. 80A parcelada CL. 81 Bis		VALOR 3800.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65122
Fecha: 02/09/2026 02:39:41
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

ARMANDO GOMEZ DIAZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

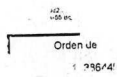
CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

		Licencia Mente 1807 NIT 000 000 917 7 Dg 250 95A-35 Bogotá D.C.		
MNS27217101CO		CORREC MASIVO ESTANDAR		
SECRETARIA DE HABITAT	Localidad Usme	ADMISION		
calle 52 N° 13-64		04/09/2026		
BOGOTA D.C.		C.S.		
Masivo Base 3.9.26		19386445		
ARMANDO GOMEZ DIAZ	39	ORIGEN		
CL 75C SUR 412 ARIZONA		UDM. BOGOTA		
BOGOTA D.C.		SECTOR		
2-2026-65122		111523		
HORA: 11:47		CÓDIGO POSTAL		
OBSERVACION: 3 pesos B2 / Jose P. 149		110521		
FECHA DE GESTION		PESO: 20.00		
septiembre		VALOR: 3800.00		





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65151
Fecha: 02/09/2026 02:39:45
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

BRANDON ALBERTO GAMBA RUIZ

BRANDON_GAMBA@HOTMAIL.COM

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MNS27217398CO



CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	Secretaría de Hábitat Calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usr: 68	ADMISSION	4/09/2026 12:00:00 a. m.
DESTINATARIO	BRANDON ALBERTO GAMBA RUIZ CL 76A SUR 2 14 UR LOS OLIVARES BOGOTÁ D.C. 2-2026-65151	BOGOTÁ D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	O.S.	18386445
RECIBO	HORA: 10:43		ORIGEN	UDM. BOGOTÁ
M DE	ENT DR NR DE AP NS RE FM FA CT C2	SECTOR		1111523
OBSERVACION:	Sin Placeo		CÓDIGO POSTAL	110521
FECHA DE GESTIÓN	septiembre		PESO: 20.00	VALOR: 3000.00



Nro. Rad: 2-2026-65330
Fecha: 02/09/2026 02:40:10
Anexos: 0

Bogotá D.C.
Señor(a)
LUZ ANGELA ROZO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MN527219181CO

Correa Monte
1967 NIT
1000 000 017 7
03 250 15A-05
Bogotá D.C.

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION
LUZ ANGELA ROZO CL 75D SUR 2 10 UR LOS OLIVARES BOGOTA D.C. 2-2026-65330	247	O.S.
BOGOTA D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA		18386445
		ORIGEN
		UDM. BOGOTA
		SECTOR
		1111523
		CODIGO POSTAL
		110521
		RESO 20.00
		VALOR 3800.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65386
Fecha: 02/09/2026 02:40:16
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

MARIA LEONILDE COPETE DE DIAZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MN527219748CO

Logotipo Minit
1007 MIT
BOG 002 017 7
Bogotá D.C.



CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaria de habitat calle 52 n° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION
MARIA LEONILDE COPETE DE DIAZ KR 7D ESTE 90D 63 SUR ALFONSO LOPEZ (SECTOR EL PROGRESO) BOGOTA D.C. 2-2026-65386	303	4/09/2026 12:00:00 a. m.
		O.S.
		18386445
		ORIGEN
		UDM. BOGOTA
		SECTOR
		1111526
		CÓDIGO POSTAL
		110531
		PESO: 20.00
		VALOR: 3800.00

FECHA DE GESTIÓN: 14 09 26 15-09



SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65398
Fecha:	02/09/2026 02:40:18
Anexos:	0

Bogotá D.C.
Señor(a)
MARIA SHIRLEY BARRETO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitadbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527219867CO		 Licencia Matric 1907 NIT 900 092 917 7 De 250 15A-25 Bogotá D.C.
CORREO MASIVO ESTANDAR		
secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C.	Localidad Usme	ADMISSION 4/09/2026 12:00:00 a. m.
Masivo Base 3.9.26	315	O.S.
MARIA SHIRLEY BARRETO CL 89D SUR 15 35 ESTE VILLA ROSITA BOGOTA D.C. 2-2026-65398	BOGOTA D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	18386445 ORIGEN UDM. BOGOTA
HORA: 10:42		SECTOR 1111526
OBSERVACION: Nohy PL Inmores		CÓDIGO POSTAL 110531
septiembre		PESO: 20.00 VALOR: 3800.00



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65456
Fecha:	02/09/2026 02:40:24
Anexos:	0

Bogotá D.C.
Señor(a)
PEDRO JUAN LEON

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitadbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527220445CO		Licencia Mnitc 1987 NIT 900 000 917 7 Dig 250 95A-55 Bogotá D.C.	472
CORREO MASIVO ESTANDAR			
REMITENTE	secretaría de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION
DESTINATARIO	PEDRO JUAN LEON KR 7D ESTE 90D 21 SUR ALFONSO LOPEZ (SECTOR EL PROGRESO) BOGOTA D.C. 2-2026-65456	373	O.S. 18386445
RECIBIDO	SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN
HORA: 10:50 9:50		UDM. BOGOTA	
ENTRADA		SECTOR	
OBSERVACION Cesar Perdomo		1111526	
FECHA DE GESTION		CÓDIGO POSTAL	
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		110531	
14 09 26		RESO: 20.00	
15-09		VALOR: 3800.00	





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65358
Fecha: 02/09/2026 02:40:13
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

MARIA DE LA LUZ MEJIA QUICENO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527219460CO		 Licencia Minis 1907 NIT 900.000.917.7 Dg 250 05A-05 Bogotá D.C.
CORREO MASIVO ESTANDAR		
secretaría de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION 04/09/2026
MARIA DE LA LUZ MEJIA QUICENO CL 90D SUR 7D 10 ESTE ALFONSO LOPEZ (SECTOR EL PROGRESO) BOGOTA D.C. 2-2026-65358	275 BOGOTA D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTA
HORA: 10:00		SECTOR 1111526
OBSERVACION Cada derecho de plaza		CÓDIGO POSTAL 110531
septiembre 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO 20.00 VALOR 3800.00
14 09 26 15-01		



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-65475
Fecha:	02/09/2026 02:40:26
Anexos:	0

Bogotá D.C.
Señor(a)
ROSA DELIA CELIS

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527220635CO		 Licencia Minib 1987 NT 800 082 917 7 Dg 250 954-36 Bogotá D.C.	
secretaría de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26		Localidad Usme	
REMIENTE		ADMISION	
ROSA DELIA CELIS KR 15 ESTE 90B 12 SUR VILLA ROSITA BOGOTÁ D.C. 2-2026-65475		392 O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTÁ	
DESTINATARIO		SECTOR	
RECIDIO		1111526	
HORA: 12:35 12:10		CÓDIGO POSTAL	
OBSERVACION: P. Blanco 85036		110531	
septiembre		PESO: 20.00 VALOR: 3800.00	

